



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL
 LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
 FEDATARIO
 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº 020 -2011-MIMDES/SG

Lima, 12 Ato 2011

Visto, la Nota Nº 501-2011-MIMDES/OGA de fecha 09 de agosto de 2011, de la Oficina General de Administración y el Informe Nº 160-2011-MIMDES/OGA/OL de fecha 08 de agosto de 2011, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 002-2011-MIMDES/SG del 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES para el ejercicio fiscal 2011, modificado por las Resoluciones de Secretaría General Nos 009-2011, 011-2011, 012-2011, 015-2011 y 018-2011-MIMDES/SG del 14 de abril, 19 de mayo, 08 y 28 de junio de 2011, y 21 de julio de 2011, respectivamente;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado según la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, precisando que dichas modificaciones serán aprobadas y difundidas conforme señala el artículo 8 del mismo Reglamento;

Que, con el Informe Nº 160-2011-MIMDES/OGA/OL del 08 de agosto de 2011 emitido por la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que tiene la conformidad de la Oficina General de Administración, como se aprecia de la Nota del visto, a efectos de excluir tres (03) procesos de selección e incluir dos (02) procesos de selección, como se detallan en los Anexos Nos 1 y 2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

adjuntos a la presente Resolución;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES para el ejercicio fiscal 2011, a efectos de excluir tres (03) procesos de selección e incluir dos (02) procesos de selección, según Anexos Nros 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución;

Con las visaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nro 010-2011-MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nro 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nro 184-2008-EF, la Ley Nro 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, la Ley Nro 29597 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nro 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2011, aprobado por Resolución de Secretaría General Nro 002-2011-MIMDES/SG, modificado por Resolución de Secretaría General Nros 009-2011, 011-2011, 012-2011, 015-2011 y 018-2011-MIMDES/SG, a efectos de excluir tres (03) procesos de selección e incluir dos (02) procesos de selección, según Anexos Nros 1 y 2 adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la misma, tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles contados a partir de su aprobación, así como en el portal institucional del MIMDES.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

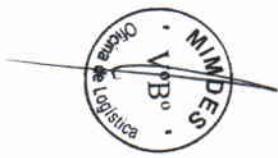
Resolución de Secretaría General



Artículo 3º.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de esta Sede Central.

Regístrese y comuníquese.

IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
Secretaria General
MIMDES



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social